

BASES PROMOCIÓN REFORMA VELUX 2020

VELUX Spain S.A.U. (en adelante "VELUX") con domicilio social y a efectos de notificaciones en C/ Anabel Segura nº 16, 28108, Alcobendas (Madrid) y con C.I.F. nº A-82477571 organiza una promoción de ámbito nacional, (en adelante, la "Promoción") de acuerdo con lo establecido en las presentes bases (en adelante, las "Bases") durante el periodo del 15 de junio hasta el 15 de diciembre de 2020.

1ª. Objeto de la Promoción. -

VELUX efectuará un reembolso del importe correspondiente al tipo de ventana de tejado adquirida durante la vigencia de la promoción según las presentes Bases. El reembolso se realizará sobre el PVP IVA incluido y será reembolsado al cliente final siguiendo el mecanismo descrito en las presentes Bases.

1.1. **Oferta de precio de instalación en la sustitución de una ventana antigua por una ventana nueva VELUX.** La promoción mencionada se acompaña de un precio especial de instalación **a partir de 249€** (IVA e IGIC no incluido) por ventana en distribuidores e instaladores adscritos a la oferta de instalación, siempre y cuando la instalación se base en la sustitución de una ventana antigua por una ventana nueva. El precio de instalación es válido solo para los códigos postales cubiertos por un instalador acogido a la promoción y siempre que la ventana se haya adquirido a este mismo profesional.

El detalle de los distribuidores e instaladores adscritos se podrá consultar en www.velux.es/promoreforma

La instalación incluye desescombro y retirada de la ventana antigua. La instalación no incluye:

- Remate interior.
- Instalación eléctrica derivada de la instalación.
- Sustituciones en cubiertas de panel sándwich o uralita/fibro cemento.
- En caso de necesitar andamios, estos se presupuestarán aparte.
- No incluye reposición de tejas en caso de que sea necesario.
- No incluye desplazamiento.

Cualquier otro servicio que no sea estrictamente necesario para la correcta sustitución de la ventana se presupuestará aparte. VELUX no se hace responsable de todo lo referente a la instalación de la ventana de tejado por parte del distribuidor o instalador.

2ª Aceptación de las Bases. -

La participación en la promoción implica la aceptación de la totalidad de las presentes Bases en su integridad.

3ª. Ámbito personal. -

Sólo podrán beneficiarse de esta promoción usuarios particulares que hayan adquirido alguna de las ventanas de tejado VELUX incluidas dentro de las condiciones de la promoción, dentro del ámbito nacional, durante la vigencia de la misma.

4ª Periodo de participación. -

El usuario podrá adquirir un cupón reembolso a través de la web de VELUX www.velux.es desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive. La adquisición de este cupón le permitirá al usuario solicitar el reembolso sobre su compra de ventanas de tejado adquiridas desde el 15 de junio hasta el 15 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive. Se tomará como referencia de fecha de compra la fecha indicada en la factura aportada junto con la solicitud de reembolso. Dicha solicitud podrá efectuarse desde el 15 de junio hasta el 15 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.

5ª Ámbito geográfico. -

La participación será de ámbito nacional español, por lo que tanto la solicitud de reembolso, como la documentación que lo acredite debe haberse generado dentro del territorio nacional.

6ª. Responsabilidad del organizador. -

VELUX no garantiza el acceso continuado, ininterrumpido y seguro de su formulario de registro en la web www.velux.es, por lo que no será responsable de ninguna interrupción del servicio durante el periodo de participación de la promoción debido a problemas técnicos o de otra índole, originado por circunstancias fuera de su control, de forma razonable.

7ª. Mecanismo de participación en la Promoción. -

Los usuarios podrán solicitar su cupón reembolso por medio del formulario de registro en la web www.velux.es/promoreforma. Una vez registrado, recibirán un correo electrónico con su cupón. Estos clientes podrán solicitar su reembolso correspondiente a través del registro en la web www.velux.es/promoreforma-reembolso donde deberán completar el formulario de registro incluyendo el código de su cupón de reembolso y una imagen de su factura

de compra. El archivo aportado debe mostrar una factura de compra válida, perfectamente legible y donde se describa claramente los productos adquiridos, los datos de la empresa emisora de la factura y los datos del cliente receptor de la misma. Los datos del cliente receptor de la factura deberán coincidir con los datos del cliente registrado para la obtención del cupón reembolso y con los datos registrados para hacerlo efectivo.

Tras solicitar el reembolso, el usuario recibirá un correo electrónico de confirmación. Una vez recibida y revisada toda la información, VELUX procederá a realizar el reembolso correspondiente mediante transferencia bancaria al número de cuenta IBAN proporcionado en la solicitud. El plazo para la realización de este reembolso por parte de VELUX es hasta el 1 de febrero del 2021.

VELUX no realizará reembolsos en caso de no recibir los datos obligatorios: datos del formulario debidamente completado, código cupón y copia de la factura de los productos VELUX. Únicamente se aceptarán tickets de caja para productos adquiridos en grandes superficies (El Corte Inglés, Leroy Merlin, Bricor, Brico Depot, AKI, La Plataforma de la Construcción, Bricomart y Bauhaus) para productos adquiridos en el resto de distribuidores será necesaria factura. En ningún caso se aceptarán "pedidos de compra" ni "albaranes".

8ª. Detalles del reembolso. -

VELUX no efectuará un reembolso por la compra de la primera ventana de tejado adquirida dentro de las condiciones de la promoción. VELUX efectuará un reembolso del 20% (IVA incluido) por la compra de la segunda ventana de tejado VELUX adquirida dentro de las condiciones de la promoción, así como un reembolso del 30% (IVA incluido) por la compra de la tercera ventana de tejado VELUX adquirida dentro de las condiciones de la promoción y un reembolso del 30% (IVA incluido) por la compra de la cuarta ventana de tejado VELUX adquirida dentro de las condiciones de la promoción.

Las condiciones de la promoción exceptúan los modelos para cubierta plana (C_P), las luceras (VLT) y los modelos de salida a cubierta GVT y GVK.

Se abonará el reembolso hasta un máximo de 4 ventanas por hogar. El solicitante del reembolso declara ser el propietario de la localización ubicada en la dirección incluida en la solicitud de reembolso.

El mayor reembolso se aplicará siempre sobre las ventanas de **menor valor en orden ascendente**, siempre y cuando éstas cumplan con las condiciones de la promoción, es decir, el descuento se aplica sobre las ventanas de tejado de **menor** PVP IVA incluido siempre y cuando cumplan con las condiciones de la promoción. En el caso de que haya diferentes ventanas de tejado con diferente PVP IVA incluido en la aplicación de la promoción, se aplicará un 20% de descuento sobre la ventana de tejado de menor PVP IVA incluido, así como un 30% de descuento sobre la segunda y tercera ventana de tejado de menor PVP IVA incluido. **Ejemplo:** Ventana de tejado nº 1 (PVP 400€), ventana de tejado nº 2 (PVP 500€), ventana de tejado nº 3 (PVP 600€), ventana de tejado nº 4 (PVP 700€). Si las 4 ventanas de tejado cumplen con las condiciones de la promoción, no se aplicará descuento sobre la ventana de tejado nº 4 (PVP 700 €). Se aplicará un descuento de un 20% sobre la ventana nº 1 (PVP 400 €), un 30% sobre la ventana nº 2 (PVP 500 €) y un 30% sobre la ventana nº3 (PVP 600€).

9ª. Cancelación, exclusión o reclamación

VELUX se reserva el derecho de modificar, suspender, cancelar, anular la promoción o ampliar el período de participación, así como excluir o denegar el reembolso a cualquier solicitante en cualquier momento y sin aviso previo, todo ello por causa sobrevenida que así lo justifique. A su vez VELUX se reserva el derecho de comprobar la instalación de las ventanas antes de proceder al abono correspondiente.

Así lo hará ante la imposibilidad de garantizar que el reembolso pueda llevarse a cabo de manera justa o adecuada, por razones técnicas, jurídicas o de otra índole, o si VELUX sospecha que una persona ha manipulado la solicitud de reembolso y ha proporcionado información y/o documentación falsa o ha realizado cualquier otro acto de mala fe. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega del reembolso, VELUX se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del reembolso.

VELUX se reservará el derecho de dar por finalizada la promoción una vez alcanzado el máximo de 800 unidades reembolsables.

El plazo máximo para cualquier reclamación será hasta el 1 de febrero de 2021 y para ello el usuario dispondrá de los canales de comunicación informados en el siguiente apartado.

10ª. Ayuda y seguridad del correo electrónico.-

Para cualquier duda o consulta sobre la mecánica de la promoción puede ponerse en contacto con VELUX Spain S.A.U. en el teléfono 91 509 71 00 o a través de velux-e@velux.com.

Los datos personales remitidos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de VELUX Spain, S.A. – domiciliada en C/ Anabel Segura nº 16, 28108, Alcobendas (Madrid) –y serán almacenados para poder llevar a cabo el objeto de la promoción según lo estipulado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de septiembre de protección de datos de carácter personal (LOPD) y de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas (RGPD). Podrá ejercitar los derechos que le asisten de rectificación, cancelación o eliminación dirigiéndose a través de un comunicado escrito a VELUX Spain, S.A. bien sea a la dirección postal anteriormente indicada anteriormente o mediante correo electrónico a protecciondedatos@VELUX.com, adjuntando en ambos casos copia de su DNI o documento identificativo equivalente.